

PHASEZERO S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012.

Contenido

- Estados de Situación Financiera Clasificado
- Estados de Resultados Integrales por Función
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
- Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros

Índice:

	<u>Página</u>
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación Financiera Clasificado	4
Estados de Resultados Integrales por Función	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL	9
1.1. Nombre de la entidad.....	9
1.2. RUC de la entidad.....	9
1.3. Domicilio de la entidad	9
1.4. Forma legal de la entidad	9
1.5. País de incorporación	9
1.6. Historia, desarrollo y objeto social	9
1.7. Capital suscrito, pagado y autorizado	9
1.8. Número de acciones, valor nominal, clase y serie.....	10
1.9. Accionistas y propietarios.....	10
1.10. Representante legal.....	10
1.11. Personal clave	10
1.12. Período contable.....	11
1.13. Fecha de aprobación de Estados Financieros.....	11
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	11
2.1. Bases de presentación.....	11
2.2. Transacciones en moneda extranjera	12
2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	12
2.4. Efectivo	13
2.5. Cuentas por pagar accionistas.....	13
2.6. Provisiones	13
2.7. Capital social y distribución de dividendos.....	14
2.8. Gastos de administración.....	14
2.9. Medio ambiente.....	14
2.10. Estado de Flujo de Efectivo.....	14
2.11. Cambios de en políticas y estimaciones contables	15
2.12. Compensación de saldos y transacciones.....	15
2.13. Reclasificaciones	15

3.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	15
3.1	Deterioro de activos.....	16
3.2	Litigios y otras contingencias.	16
4.	DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF	17
4.1	Bases de la transición a las NIIF.....	17
4.1.1	Aplicación de la Sección 35 de la NIIF para PYMES	17
4.1.2	Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.....	18
4.1.3	Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC)	19
4.1.4	Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011	20
4.1.5	Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2011	20
4.1.6	Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.....	21
4.1.7	Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011	21
4.1.8	Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011	22
4.1.9	Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011	22
4.1.10	Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011	23
5.	EFFECTIVO	24
6.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	24
7.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	24
8.	IMPUESTOS DIFERIDOS.....	28
9.	CAPITAL	28
10.	RESERVA LEGAL	28
11.	RESULTADOS ACUMULADOS.....	28
12.	GASTOS DE ADMINISTRACION.....	28
13.	SANCIONES	29
13.1	De la Superintendencia de Compañías	29
13.2	De otras autoridades administrativas.....	29
14.	CONTINGENCIAS	29
15.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE	29

Abreviaturas:

- NIIF:** Norma Internacional de Información Financiera
PYMES: Pequeñas y medianas empresas
US\$: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)
IR: Impuesto a la renta.
IVA: Impuesto al valor agregado.

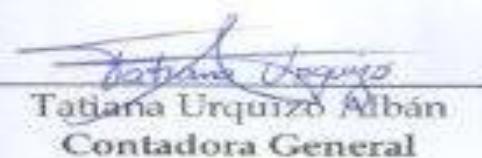
PHASEZERO
Sociedad Anónima

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 5	800.00	-
Total Activo corriente		800.00	-
TOTAL ACTIVO		800.00	-
 PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar	Nota 6	500.00	-
Total Pasivo corriente		500.00	-
TOTAL PASIVO		500.00	-
 PATRIMONIO			
Capital	Nota 9	800.00	-
Resultados acumulados	Nota 11	(500.00)	-
Total patrimonio		300.00	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		800.00	-



Marco Larenas Muller
Gerente General

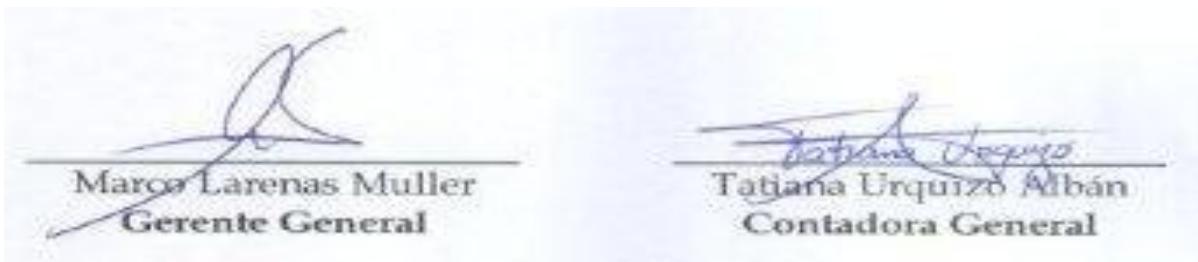


Tatiana Urquiza Albán
Contadora General

PHASEZERO
Sociedad Anónima

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

		Diciembre 31,	Diciembre 31,
		2012	2011
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 13	500.00	-
Pérdida en operaciones		500.00	-
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		500.00	-



Marco Larenas Muller
Gerente General

Tatiana Urquiza Albán
Contadora General

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Capital suscrito pagado	Resultados acumulados			Total resultados acumulados	Total Patrimonio neto
	Resultados acumulados	Adopción 1ra vez NIIF	Total		
Saldos a Diciembre 31, de 2010	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-
Saldos a Diciembre 31, de 2011	-	-	-	-	-
Capital suscrito	800.00			800.00	
Resultado integral total del año	-	(500.00)	-	(500.00)	(500.00)
Saldos a Diciembre 31, de 2012	800.00	(500.00)	-	(500.00)	300.00



Marcos Larenas Muller
Gerente General



Tatiana Urquiza Albán
Contadora General

PHASEZERO
Sociedad Anónima

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31, Diciembre 31,
2012 2011

Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo neto provisto por actividades de operación	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Capital suscrito pagado	800.00	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	800.00	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	800.00	-
Efectivo y equivalentes		
Al inicio del año	-	-
Al final del año	800.00	-



Marco Larenas Muller
Gerente General

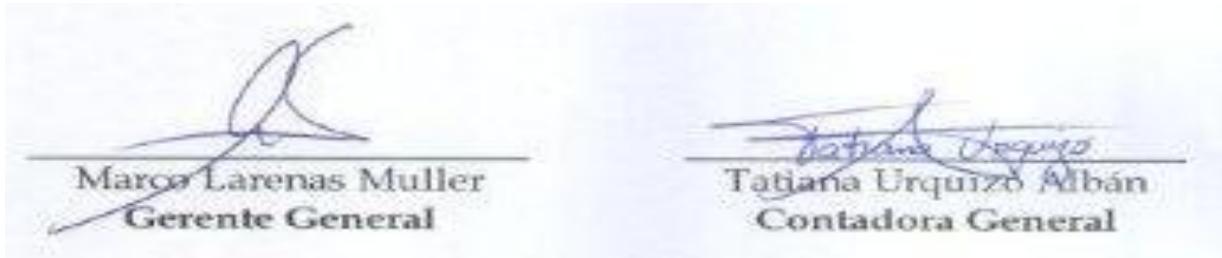


Tatjana Urquiza Albán
Contadora General

**PHASEZERO
Sociedad Anónima**

**PHASEZERO S.A.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
PERDIDA NETA	(500,00)	-
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) Cuentas por pagar accionistas	500,00	
Efectivo neto provisto por actividades de operación	-	-



Marco Larenas Muller
Gerente General

Tatiana Urquiza Albán
Contadora General

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

PHASEZERO S.A.

1.2 RUC de la entidad:

1792418836001

1.3 Domicilio de la entidad:

González Suarez N32-443 y Av. Coruña, Cantón Quito.

1.4 Forma legal de la entidad:

Compañía de Sociedad Anónima

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

PHASEZERO S.A., se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 14 de febrero de 2012.

El plazo de duración de la Compañía fue de 100 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objetivo de la Compañía es: a) Promoción, construcción, planificación, comercialización de todo tipo de proyectos inmobiliarios. b) Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles, así como la consultoría de negocios, la representación a compañías nacionales y extranjeras.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US\$ 800.
- Capital pagado.- US\$ 800.

PHASEZERO
Sociedad Anónima

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de acciones.- 800.
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 1.

1.9 Accionistas y propietarios:

Accionista	Acciones	No.	Valor	Participación
MARCO CRISTIAN LARENAS MULLER	400.00	400.00	50.00%	
KARL HEINZ JOSEF SCHMELLER	400.00	400.00	50.00%	
	800.00	800.00		100.00%

1.10 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de PHASEZERO S.A., celebrada el 23 de febrero de 2012, designó como Gerente general y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de dos años al Sr. Marco Cristian Larenas Muller; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo de 2012.

1.11 Personal clave:

Nombre	Cargo
KARL HEINZ JOSEF SCHMELLER	Presidente
MARCO CRISTIAN LARENAS MULLER	Gerente General, Representante Legal
TATIANA MARIBEL URQUIZO ALBAL	Contadora General

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificado, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011.
- Estados de Resultados Integrales por función, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

1.13 Fecha de aprobación de Estados Financieros:

Los Estados Financieros de PHASEZERO S.A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la junta general de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2013.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación:

Los estados financieros de PHASEZERO S.A., corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2. Transacciones en moneda extranjera:

- a) Moneda de presentación y moneda funcional.-** Las partidas incluidas en los estados financieros de PHASEZERO S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de PHASEZERO S.A. es el dólar de los Estados Unidos de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.
- b) Transacciones y saldos.-** Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.4. Efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

2.5. Cuentas por pagar accionistas:

Las cuentas por pagar accionistas de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.6. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.7. Capital social y distribución de dividendos:

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.8. Gastos de administración:

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

2.9. Medio ambiente:

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

2.10. Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.**- entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.**- son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.**- las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de financiamiento.**- actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.11. Cambios de en políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.12. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13. Reclasificaciones:

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF para PYMES.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1. Deterioro de activos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.2. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS NIIF.

"PHASEZERO S.A.." en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

4.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de " PHASEZERO S.A. ", corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. La Compañía aplicó la Sección 35 de la NIIF para PYMES - Transición a la NIIF para las PYMES - al preparar sus estados financieros.

4.1.1. Aplicación de la Sección 35 de la NIIF para PYMES.

La fecha de transición de " PHASEZERO S.A. " es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para las PYMES para la Compañía es el 1 de enero de 2011.

La Sección 35 de la NIIF para PYMES - Transición a la NIIF para las PYMES permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF para PYMES, mismos que contienen información de alta calidad, transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministra un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias

4.1.2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

a. Combinaciones de negocios.

Esta exención no es aplicable.

b. Transacciones con pagos basados en acciones.

Esta exención no es aplicable.

c. Valor razonable como costo atribuido.

Esta exención no es aplicable.

d. Revaluación como costo atribuido.

"PHASEZERO S.A.", no realizó revaluaciones.

- e. **Diferencias de conversión acumuladas.**
Esta exención no es aplicable.
- f. **Estados financieros separados.**
Esta exención no es aplicable.
- g. **Instrumentos financieros compuestos.**
Esta exención no es aplicable.
- h. **Impuestos diferidos.**
Esta exención no es aplicable..
- i. **Acuerdos de concesión de servicios.**
Esta exención no es aplicable.
- j. **Actividades de extracción.**
Esta exención no es aplicable.
- k. **Acuerdos que contienen un arrendamiento.**
Esta exención no es aplicable.
- l. **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.**

"PHASEZERO S.A.", no ha detectado a 1 de enero de 2011, ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

4.1.3. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en "PHASEZERO S.A.":

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre de 2011.
- Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre de 2011.

4.1.4. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, la Compañía no efectuó ningún ajuste.

4.1.5. Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2011.

Una conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 de la Compañía por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
Patrimonio NEC	-	-
Ajustes por conversión NIIF	-	-
Patrimonio NIIF	-	-

PHASEZERO
Sociedad Anónima

4.1.6. Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.

La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2011
Utilidad neta del ejercicio 2011 según		-
Ajustes por conversión NIIF		-
Utilidad neta del ejercicio 2011 según]		-

4.1.7. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011.

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Saldo NEC 31-dic-11	Efecto de transición NIIF	Saldo NIIF 31-dic-11
ACTIVO			
Activo corriente			
Total Activo corriente	-	-	-
TOTAL ACTIVO	-	-	-
PASIVO			
Pasivo corriente			
TOTAL PASIVO	-	-	-
PATRIMONIO			
Total patrimonio	-	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-

PHASEZERO
Sociedad Anónima

4.1.8. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Saldo NEC 01-ene-11	Efecto de transición NIIF	Saldo NIIF 01-ene-11
ACTIVO			
Activo corriente			
Total Activo corriente	-	-	-
TOTAL ACTIVO	-	-	-
PASIVO			
Pasivo corriente			
TOTAL PASIVO	-	-	-
PATRIMONIO			
Total patrimonio	-	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-

4.1.9. Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011.

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Saldo NEC 31-dic-11	Efecto de transición NIIF	Saldo NIIF 31-dic-11
INGRESOS			
Ingresos de actividades ordinarias	-	-	-
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-
Utilidad en operaciones	-	-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-	-	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	-	-	-

4.1.10. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011.

PHASEZERO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Saldo NEC 31-dic-11	Efecto de transición NIIF	Saldo NIIF 31-dic-11
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo neto provisto por actividades de operación	-	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	-	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	-	-	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-
Efectivo y equivalentes			
Al inicio del año	-	-	-
Al final del año	-	-	-

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
Efectivo	800.00	-	-

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Corresponde a la deuda contraída con uno de los accionistas de la Compañía para poder la constitución de PHASEZERO S.A.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente sobre las utilidades tributables.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeran por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

7.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 23.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La compañía no tuvo actividad operacional en los períodos terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011; razón por la cual la conciliación del impuesto a la renta es cero; así como, el movimiento del crédito tributario.

8. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

9. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2012 está constituida por 800 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

10. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

11. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Como se detallo anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF para PYMES fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de la NIIF para PYMES "Transición a la NIIF para las PYMES".

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Corresponde al gasto por constitución de la Compañía PHASEZERO S.A para el inicio de las operaciones.

13. SANCIONES.

13.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a PHASEZERO S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

13.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a PHASEZERO S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

14. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

